



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC:0021280/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Leila Carolina Villafañe (Mat. 26.221.978), solicita una prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Villafañe ;

A lo informado por el profesor del Practicanato Profesional de Bioquímica, fs. 2;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Leila Carolina Villafañe (Mat. 26.221.978) y prorrogar la validez de las prácticas profesionales de la carrera de Bioquímica, hasta diciembre 2011 para que pueda rendir en los turnos de examen del corriente año.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

426

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACAD.
Facultad de Ciencias Químicas



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC